

NORMATIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA UPM

En aras de la transparencia en el uso de fondos institucionales, la necesidad de rendición de cuentas y las condiciones económicas generales, se hace imprescindible articular unas normas claras sobre la utilización, asignación y carga de costes de la telefonía móvil de los números corporativos de la UPM.

Teléfonos móviles

La asignación de terminales y características queda definida por la siguiente tabla:

Colectivo	Terminal tipo	Categoría voz	Categoría datos
Rector	1	A	A
Antiguos Rectores	1	A	A
Vicerrectores, Secretaria General, Gerente, Director Gabinete, Defensora	1	A	A
Directores de Escuelas y Decanos de Facultades	1	A	A
Adjuntos a Rector y Adjuntos a Vicerrectores	2	B	A
Directores de Institutos	2	B	A
Directores de Centros de I+D	2	B	A
Subdirectores, Vicedecanos y Adjuntos a la Dirección	2	B	B
Resto personal*	2	B/C	B

Cuando las condiciones que permiten acceder a este servicio finalicen, la UPM dará de baja el correspondiente número al concluir el siguiente mes completo a la fecha de cese de condiciones. Con anterioridad a la fecha indicada se procederá a la devolución del terminal.

Si se desea conservar el número a nivel personal se ha de solicitar la portabilidad. Esta gestión se realizará a través de los servicios informáticos enviando una petición genérica a través del Centro de Atención a Usuarios de Politécnica Virtual (CAU).

Salvo causa debidamente justificada la asignación de terminales y líneas será por persona y no por cargo, de manera que si se ostenta dos de ellos no se recibirán dos líneas y terminales.

*Para el resto del personal la asignación o no de un terminal y una línea de voz y/o datos (y en su caso con características especiales) quedará determinada por las responsabilidades y necesidades del puesto (de manera general o temporal) mediante solicitud particularizada y justificada informada por el responsable de la unidad (vicerrector, director o decano, ...) y será enviada a través del Centro de Atención a Usuarios del Servicio de Informática. Dicha solicitud será visada por el Vicerrector de Servicios Informáticos y de Comunicación y la Vicerrectora de Asuntos Económicos.

Los terminales y líneas existentes en la actualidad se revisarán de acuerdo con estos criterios.

Las características de las claves anteriores se definen así:

Terminales	
Tipo	Características
1	Terminal gama alta
2	Terminal gama media

Líneas de voz

Pueden tener las siguientes categorías:

Categoría	
Clase	Características
A	Sin ningún tipo de restricción salvo números 800XXXXXX
B	A + Sin llamadas internacionales
C	Solo llamadas corporativas

Ninguna línea de voz permitirá el tráfico de datos si no se solicita una línea de datos con tarifa plana para ella.

Líneas de Datos

Las líneas de datos se podrán asociar a líneas de voz o ser líneas independientes pero, en cualquier caso, su uso solo se podrá realizar solicitando una tarifa plana de datos nacional. Las tarifas posibles son:

Tipo	Características
A	5 GB de tráfico al mes con reducción velocidad cuando se alcanza el límite
B	1 GB de tráfico al mes con reducción de velocidad cuando se alcanza el límite de 1GB

Solicitudes

Las solicitudes de este servicio se realizarán a través de Politécnica Virtual/Atención a Usuarios/Solicitudes/Telefonía Móvil por el personal autorizado en cada centro de gasto.

Las solicitudes establecidas actualmente son:

- Cambio Teléfono/Modem
- Línea de datos (Alta/Baja/Modificación)
- Línea de voz (Alta/Baja/Modificación)
- Otros Telefonía Móvil
- Solicitud de PIN y PUK de línea móvil
- Solicitud de tarjeta Dual (nº corporativo+ nº personal)
- Solicitud de tarjeta SIM (Multitarjeta/Cambio de SIM)
- Tarifas Datos Internacional /Viaje

Solo en caso de que no exista una petición definida para la necesidad determinada de un usuario se recurrirá a la genérica "Otros telefonía móvil".

Indicaciones adicionales

Se recuerda que el móvil se asigna para el uso oficial y no para el personal. En aras de lograr un uso responsable en la utilización del mismo se realizarán revisiones periódicas de la facturación y podrá pedirse información sobre aquellos periodos con gastos singulares.

Viajes internacionales

El responsable de la unidad de gasto correspondiente al terminal deberá informar a los Servicios Informáticos del Rectorado a través de su CAU quince días antes de la marcha para adecuar las tarificaciones y para resolver cualquier problema en el país destino (por ejemplo, existen determinados teléfonos que no funcionan en Asia).